

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14511** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 99/2013, NIG n.º 01.022-13/001952, por auto de 19 marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bolms Sistem, S.L., con NIF B01148071, con domicilio en polígono industrial El Prado, parcelas G4, G5 y G6, de Oyón, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho municipio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal esta integrada por Adinco Administración e Intervención, S.L.

Domicilio postal: Manuel Iradier, n.º 7, 4.º, de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: jose@zarateyasociados.es.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Vitoria-Gasteiz, 5 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130018608-1